



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE MORCÍN

*ANUNCIO. Solicitud de licencia de apertura para obrador de confitería en el Parque Empresarial de Argame, 33163-Morcín.*

#### Anuncio

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494/1964 de 5 de noviembre, y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

<b>Titular</b>	VICENTE LÓPEZ ASENSI Y COMPAÑÍA S.L.
<b>Emplazamiento</b>	C/ PEÑA MANTECA - PARCELA G2 - PARQUE EMPRESARIAL DE ARGAME - 33163-MORCÍN
<b>Actividad solicitada</b>	OBRADOR DE CONFITERÍA

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Morcín, a 30 de agosto de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-08144.